



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00633855--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual eleva la renuncia del Sr. Alex Agustín, HERNANDO a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRONICA; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 164-HCD-2022 se designó al Sr. Alex Agustín, HERNANDO como Becario en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRONICA;

Que obra la solicitud de renuncia a dicha Beca;

Lo autorización conferida por el H. Consejo Directivo Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alex Agustín HERNANDO (DNI: 42.440.971) , como becario del LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRONICA a partir del 13 de Agosto de 2022.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, al Laboratorio de Electrotecnia y Electrónica a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

AB/Mbl